



INVESTIGACION SUMARIA Y APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE INDICA.

RES.: N° 135 /

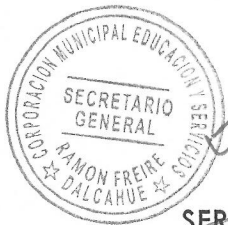
DALCAHUE, 01 de octubre de 2018

VISTOS:

Investigación sumaria instruida según Resolución N° 124 de fecha 20 de agosto del 2018, en contra de doña María Fany Bahamonde Bahamonde, Técnico Paramédico Posta Puchaurán, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de la comuna de Dalcahue, art. N° 4 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y los artículos N° 118 al 143 de la Ley 18.883. Estatuto de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

Aplicase la sanción de anotación de demerito a la Funcionaria María Fany Bahamonde Bahamonde, quien presta funciones de Técnico Paramédico en la Posta de Puchaurán, por la responsabilidad en hechos denunciados por la Coordinadora del Equipo Rural, cartas de Dra. Lizana y de Mariana Triviño Soto.



S. Schick C
SERGIO SCHICK CIFUENTES
SECRETARIO GENERAL

1.10
JSHS/SSC/LPD/mvb.

DISTRIBUCION:

- Sr. Alexis Bórquez Lucas. Director Cesfam.
- Sr.
- Archivo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE
[Signature]
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE